

"SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOJA" 2018

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 16:00 horas, del 23 de julio de 2018, en el Auditorio Dr. Ángel Ma. Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, Servidora Pública designada por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio número **DIA-1112/2018** quien dio inicio al acto de notificación de fallo.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido y firmado por la Dirección de Servicios Educativos, mediante oficio **DSE 721/2018** con fecha 20 de julio de 2018, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica" numeral 1 dictaminándose en resumen lo siguiente:







"SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOJA" 2018

Los licitantes Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V., Creación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V. y Grupo QS Xpert Solutions México, S.A. de C.V., CUMPLEN con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria de Invitación, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta, asimismo, en el dictamen se menciona que el presupuesto que se tiene para la realización del evento se rebasa por la propuesta más baja en un porcentaje menor al 10%, y la Dirección de Servicios Educativos dictamina la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, derivado de ya no poder asignar más recursos para el servicio requerido, lo anterior, sustentado en el Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado del oficio de cierre emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. 307-A-1892.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l) y m), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

Los licitantes Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V. y Creación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V., CUMPLEN con los documentos administrativos y económicos solicitados en la convocatoria de invitación, según la evaluación administrativa que se anexa a la presente acta, asimismo el licitante Grupo QS Xpert Solutions México, S.A. de C.V., no presenta lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" numeral 2, que refiere a la carta "Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato." Sin embargo, de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP y derivado que en la propuesta económica menciona que los precios serán fijos, la convocante determina que la no presentación de dicho documento no afecta la solvencia de la propuesta, por tal razón el licitante CUMPLE con los documentos administrativo y económicos.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron la evaluación técnica y administrativa de acuerdo a lo señalado en la convocatoria de invitación, fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la "Ley" y al 51 del "Reglamento", a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:





"SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOJA" 2018

Derivado de la evaluación se adjudica al licitante **Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.,** haciendo el ajuste correspondiente a su propuesta, de conformidad al dictamen de la Dirección de Servicios Educativos en el cual se menciona una reducción de servicios por el hecho de que el presupuesto que se tiene para la realización del evento rebasa la propuesta más baja, en un porcentaje menor al 10%, y se dictamina la conveniencia de efectuar la reducción respectiva, derivado de ya no poder asignar más recursos para el servicio requerido, lo anterior, sustentado en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, derivado del oficio de cierre emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. 307-A-1892.

Se adjudica la partida única al licitante participante Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V., por un monto de \$349,299.20 (trescientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 20/100 M.N.) I.V.A incluido.

Asimismo, referente a las propuestas de los licitantes participantes Creación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V. y Grupo QS Xpert Solutions México, S.A. de C.V. aún y cuando sus propuestas cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria de Invitación, no resultaron ser las más bajas en precio.

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

- 1. Tiempo y lugar de prestación del servicio:
 - a) Tiempo: El servicio se prestará del 4 al 6 septiembre del 2018.
 - b) **Lugar:** El servicio se llevará a cabo en el Centro Histórico Contemporáneo ubicado en: Leandro Valle 20, Centro Histórico, Centro, 06000, Ciudad México.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, "LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO" de la convocatoria de invitación.

El representante legal del licitante adjudicado se deberá firmar el contrato a más tardar el 31 de julio de 2018, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y el viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el licitante no firma



X Q





"SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOJA" 2018

el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LEY.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con los Artículos 81 Fracción II y 85 Fracción III del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales a partir de la firma del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señala en el Anexo No. 3 (Ley federal de presupuesto y responsabilidad hacendaria http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm).

La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:40 horas, del día 23 de julio de 2018.

Esta Acta consta de 11 **fojas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. -----

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
Lic. Enrique Alonso Reyes	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	() () () ()
Mtra. Elvira Rosenda Salas Landeros	Representante de la Dirección de Administración Financiera	July 1



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA No. IA-011L5X001-E64-2018

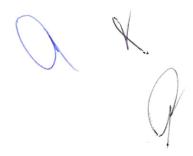
"SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOJA" 2018

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Claudia Ivonne Pérez García	Representante de la Dirección de Servicios Educativos	्रिक्तार स्थापन

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Norma Yolanda Salvador Paez	Land

-----FIN DE ACTA-----





Secretaria de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA

NO. IA-0115X001-E64-2018
""SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOJA""

		Congresos, Convencio	ones & Eventos, S.A. de C.V	Creación de Eye	ntos & Gourmet, S.A. de C.V.	e Grupo QS Xpert Sol	lutions México, S.A. C.V.
Ret	REQUETOS ADMINISTRATIVOS	& CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SICUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en baja membersada del licitante en el que manifieste hajo protesta de decir verdad, debidament firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes par sancribir a nombre de su representanto, has propuestas térnica y económica, preferratemente de asurcion se detalla en el formato de de estas bases, de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de l'AASSI y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento (incluye copia del Poder Notaria)	SI CUMPLE		SICUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante, claborada en papel membretado, bajo protesta de decir verilari, dirigida al Calegio Nacional de Educación Profesional Técnico, debidamente firmada autógrafamente (no relaciva) por engresentante legal, en la cual manifesta que es de <u>nacionalidad maxicana</u> , en apeço al artículo 35 de Reglamento de la LANSSP. (Formato C)	1		\$I CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente por expresentante legal del licitante en la que manifieste lajo protesta de decir verdad, que el licitante representante y demás dependientes de é, no se encuentran en las supressios de los Artículos 50 y 60 de la LASSEQ, esta declaración por escrito delevirá estar reductada preferentemente de acuerdo a los formatos descritos en el Formato D de este documento.	SICUMBLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debárdodo aerodina con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estatilidación como unicas, pequeña o mediana empresa, o bien, presenten que de que manifecte la protesta de decir venda que contan con este carácter de acuendo a seriado en el formato Este conformidad con e artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientas y Servicios del Sector Piddico	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal del licitante, que manificate bajo prois-sta de deire verded que por si mismos o a travis de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductos, a la consecuencia de la procumiente de la procumiente de adoptar consecuencia de la procumiente de adoptar de apreca las extratas cartalesdores de esta procumiente del procumiente, a la procumiente del procumiente, a verta de la procumiente de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSI. Formato F	SI CUMPLE		SÍ CUMPLE		SI CUMPLE	
vin	En caso de que el licitante participante haga una presentación conjunta de proposiciones de coaformidad la lo establecido en el Artículo 34 segundo pármó de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su ocio-de convenio que celebrary firman las personas que integra dicha agrundori, adjuntando se requisivos solicitados en la fraeción IIIPOIMA Y TÉRMINOS OUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN	NO APUCA SI CUMPLE		NO APLICA SÍ CUMPLE		NO APLICA SÍ CUMPLE	
VI g)	Los licitantes entregaría junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas merales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación dará por resultado la descalificación de la propuesta durante la evolucción detallada.	SICUMPLE		SICUMPLE		SI CUMPLE	
VI h)	En el caso de que el licitante participante previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manificato de vinculos o relaciones en el sistema de manificato de junticulares de la Secretaria de la Función Pública con liga hitras/francificato función publica goloma/MI-evi/ph/him/pig/pig/s/, deberá presentar publica, de consistente de la Procesco de actuación en materia de contratación en adolficas, de consistente y manificación en actuar de contratación en adolficas, descripación en materia de contratación en adolficas, descripación en actuar de contratación de publicas, descripación en actuar de contratación en adolficas, descripación en actuar de contratación de la Procesco de la	SÍCUMPLE		NO APLICA SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VII)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Térnica, firmada de manera astógnafa (no ribrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifeste que los socios y/o accionistas, que ejercea control sobre la seriedad de in representada, no desempela empleo, arga o comissión en deservicio público co a su caso, que e peare de desemplearite, on la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto del mentre de comincidad con lo dispuesto en la fosción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	SICUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	
VI j)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional del Educación Profesional Tienica, firmada de manera asúganfa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifisea que cuenta con los recursos excomúnicos y técnicos para la perstación de los servicios, objeto del presente procedimiento (formato libre).	SÍ CUMPLE		SICUMPLE		SI CUMPLE	
VI k)	Carta del licitante, claborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdud, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Ternira, firmada de manera autógrafa (no ribirios) por la persona física o de representante Agal, en la cual rafide su Domicião Fiscal de su comprobante de domicilio anexando fotografía de la fachada del mismo (formato libre).	SÍ CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI I)	Carta del licitante, elaborada en papel membrestado, bajo protesta de decir verdud, dirigida al Colegio Nocional de Educación Profesional Ternica, firmada de manera astógrafa (no ribirio) por la persona físico o de prepoestantes legal, en la cual manifeste bajo protesta de cleir verdad que en caso de resultar adjudicado, presentará previo a la firma del contrato la "Opinión positiva de camplimiento de sua Obligaciones en materiar Escal, entida por la pásica del SAT de conformidad con el artículo que 2-10 del Coligo Fiscal de la Federación, "Opinión positiva del complimiento de sua Obligaciones en materia de seguridad social, munida por la gales del ISATS, y del Constancia de altanción fiscal, sia adeado, en muteria de aportaciones partonales y entires de descuentos emilida por la página del INVONAVIT."	si cumple		SICUMPLE	¥	SI CUMPLE	
VI m)	Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades (contratos).	SICUMPLE		SICUMPLE		S) CUMPLE	
IV b 1)	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad cun el Formato A Formato para la presentación de la propuesta económica (considerando membretado del Considerando el Considera	SI CUMPLE		SICUMPLE		SICUMPLE	,





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaria de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA NO. 14-01163/2018 "SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA PRESEA "ING. BERNARDO QUINTANA ARRIOJA" 2018

PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ÉSTOS \$396,533.50 \$360,485.00 MEDIA CÁLCULO DE LOS PRECIOS ACEPTABLES MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Grupo QS Xpert Solutions México, S.A. de C.V. \$432,761.20 ación de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V. \$347,900.00 \$349,380.40 Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de Precios con I.V.A. Precios sin I.V.A.

			CÁLCULO DE LOS P	CÁLCULO DE LOS PRECIOS ACEPTABLES A TRAVÉS DE LAS PROPUESTAS	AS PROPUESTAS	
				PRESENTADAS		
NO.	Descripción es servecio	Camildad	Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V.	Grupo OS Ypert Solutions Metrico, S.A. de C.V., S.A.CEPTA DE REGLAMENTO DE DE REGLAMENTO DE DE REGLAMENTO DE LA LEY	Grupo QS Xpert Solutions México, S.A. GONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SS DEL REGLAMENTO DE LA LEY	PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ÉSTOS
	Servicio de hospedaje, alimentación y requerimientos necesarios para llevar a cabo la Ceremonia de entrega de la Presea "Ing. Bernardo Quintana Arrioja" 2018	1 servicio	\$324,690.00	\$434,977.75	\$447,590.00	\$442,661.18
	IVA		\$376.640.40	01 122 1033	400000000	

EN EL DICTAMEN SE MENCIONA QUE EL PRESUPUESTO QUE SE TENE PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO SE REBASA POR LA PROPUESTA MÁS BAJA EN UN PORCENTALE MENOR AL 10%, Y
LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS DOTOVAMENDA, DE DECUCIÓN ESPERTATA, DERADACIÓN A DEPOTAS Y AN PODER ASIGNAR MÁS RECURSOS PARA. EL
SERVICIO REQUENDO, LO ANTERIOR SUSTENTADO EN EL ARTÍCULO SE DEL RECLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APRENDAMENTOS Y SERVICIOS DEL SECTIOR PÚBLICO, DERADA DEL
SECTION PÚBLICO, DEL MENDO DE CIENTE EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DO 3774-1820.

REDUCCIÓN SEGÚN OFICIO DSE/721/2018	CANTIDAD POR	MONTO SIN IVA	SUBTOTAL	IVA
HABITACIÓN SENCILLA	NECOCIAL PROPERTY OF THE PROPE	****		
The state of the s	7	260	1920	\$2 227 20
SERVICIO DE AGOA DE SABOR Y CRUDITES	10	20	2007	00 0000
AREGLOS FLORALES NATURALES		000	8	3812.00
	2	650	1950	62 262 00
KITS QUE INCLUYAN PLAYERA TIPO POLO, CILINDROS DE				32.262.00
TRITAN, MOCHILAS	۶	0		\$15 DBD DD
CABBETAS DE VANIDIE	02	nco	13000	00.000
CARPETAS DE VINIFIEL	40	150	0000	
TOTAL	3000	80	9000	\$6.960.00
				\$27.341.20

XOR MENOS LA \$349,299.20
40.40 PROPUESTA DEL LICITANTE GANAI
\$376,64
I ICITANTE GANADOR

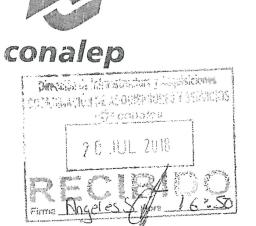
Se adjudica la partida única al licitante participante Congresos, Convenciones & Eventos, S.A. de C.V., por un monto de \$349,299.20 (trescientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y nueve pesos 201700 M.N.)

COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ

VISTO BUENO

X _{\(\right)}
MPLE SI CUMPLE SI CUMPLE SI CUMPLE MPLE MPLE MPLE MPDLE M
VISTO BUENO
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
(to all the second sec
ELABORO DE CALLED CONTRACTOR D
C. TOMAS RABBIREZ CÓNTRERAS JEFE DE PROYECTO
- ()
_

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica



Secretaría de Servicios Institucionales Dirección de Servicios Educativos Coordinación de Desarrollo del Estudiante

Metepec, Estado de México 20 de julio de 2018 Referencia: DSE/721/2018

Asunto: Dictamen Técnico Ceremonia de Premiación Presea 2018 Ing. Bernardo Quintana Arrioja

Exp: 2S.11/Presea Ing. Bernardo Quintana Arrioja/9/2018

LIC. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ COORDINADORA DE ADQUISIONES Y SERVICIOS

En relación con el procedimiento de la invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional mixta No. IA-011L5X001-E64-2018 relativa a la contratación del "Servicio de hospedaje, alimentación y requerimientos necesarios para llevar a cabo la Ceremonia de Premiación de la Presea Ing. Bernardo Quintana Arrioja 2018; me permito enviar el dictamen técnico de las propuestas de los licitantes conforme al FO CON-011.

Asimismo, me permito solicitar su apoyo a fin de que se realice la reducción de los siguientes servicios respecto de lo solicitado originalmente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisidores, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Descripción del Servicio	Solicitado originalmente	Cantidad a reducir	Servicios solicitados
	Originalineme	arcuuch	con reducción
Habitación Sencilla	4	2	- 2
Servicio de agua de sabor y crudités (Zanahoria, jícama, apio, pepino, papas) y fruta	90	10	80
Arreglos florales naturales (jardinera para presídium de 8.75 x 45 cms y un arreglo floral natural para pódium de un metro de largo x 45 cms de altura)	9	3	6
Kits que incluyan lo siguiente: playera tipo polo con 3 bordados, pines metálicos con logo CONALEP, cilindro de tritán con popote, mochila de poliéster con impreso (back pack de tirante cruzado ajustable, con bolsa de malla lateral, mezcla de poliéster y material non woven, medidas 33.00 x 43.00 x 8.80 cms, según muestra)	100	20	80
Carpetas de vinipiel tamaño carta (con logo de 40 aniversario)	100	40	60

Lo anterior, a fin de que la propuesta económica de los licitantes se ajuste a la suficiencia presupuestal asignada al evento, toda vez que no fue posible la reasignación de recursos derivados del oficio de cierre emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público No. 307-A-1892.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Servicios Institucionales Dirección de Servicios Educativos Coordinación de Desarrollo del Estudiante

No omito mencionar que el personal de unidad administrativa a mi cargo se encuentra a sus órdenes en caso de dudas o comentarios al presente en los correos electrónicos ecarrillo@conalep.edu.mx; ejimenez@conalep.edu.mx; iperez@conalep.edu.mx y extensiones 2837, 2971 y 2844.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"Orgullosamente CONALEP"

ING. EDUARDO CARRILLO SANTILLÁN DIRECTOR

c.c.p. M. en C.A. Aida Margarita Menez Escobar, Secretaria de Administración Mtro. José Francisco Cobos Barreiro, Encargado de la Secretaría de Servicios Institucionales

ECS/Ejg/cipg



0907

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDIMIENTO Nº IA-011L5X001-E64-2018

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	Congresos, G & Eventos S	onvenicones A. de C.V.	Creación d Gourmet	Congresos, Convenicones Creación de Eventos & & Eventos S.A. de C.V. Gourmet S.A. de C.V.		Grupo QS-Xpert Solutions México S.A de -C.V.
Promitasta Térnica	SI CUMPLE IN	VO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE NO CUMPLE SI CUMPLE NO CUMPLE SI CUMPLE NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<		<		<	- The same of the
	Annual residence of the second			Administrative construction of the second control of the second co		
						American (11.4.) (1.4.) (american american) and (1.4.) (american)
						AMERICAN CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PRO

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SUBCOORDINADORA DE ORIENTACION EDUCATIVA LIC. CLAUDIA IVONNE PÉREZ GARCÍA

DIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS ING. EDUARDO CARRILLO SANTILLÁN

Página 1